

Fecha de descarga: 18/04/2025

Instalación de elementos publicitarios cambiables E2 / E3

Modificado 17/01/2025Responsable de la información [Contralor de la Publicidad](#)

Descripción

Trámite para gestionar la autorización de cualquier elemento publicitario y de propaganda de escala E2 y E3 cambiable en bienes de dominio privado, pero visibles desde el espacio público, dentro del departamento de Montevideo.

Este trámite deberá realizarlo la persona técnica responsable.

Documentación a presentar

1. **Formulario de solicitud** completo. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-Formulario.pdf* (ejemplo: 1234-Formulario.pdf)
2. Gráficos. Este archivo debe contener la totalidad de los planos y fotografías o fotomontajes. Tamaño máximo de láminas: **A1**. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-Graficos.pdf* (ejemplo: 1234-Graficos.pdf).
3. Otros documentos. Este archivo debe contener los documentos en el siguiente orden y el nombre deberá ser *Número de padrón-Documentos.pdf* (ejemplo: 1234-Documentos.pdf):
 1. Documentación notarial
 2. Cédulas de identidad

Fecha de descarga: 18/04/2025

3. Recibos de tributos al día
4. Otros documentos que correspondan según el caso.
4. **Formulario de declaración de impuestos** completa. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-DeclImpuestos.pdf* (ejemplo: 1234-DeclImpuestos.pdf).

Fecha de descarga: 18/04/2025



Fecha de descarga: 18/04/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora a través de la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados enviá la documentación completa por correo electrónico a solicitudes.ucpsc@imm.gub.uy.

Paso 3

Si la documentación está incompleta o la propuesta no es viable, recibirás un correo con el formulario de chequeo, donde quedan asentadas las observaciones.

Si la documentación está completa, recibirás la factura por correo electrónico y dispondrás de 10 días corridos para abonarla en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

Fecha de descarga: 18/04/2025

Paso 4

Una vez efectuado el pago, deberás enviar una copia del comprobante de pago por correo electrónico a unidad.publicidad@imm.gub.uy. En el asunto del correo deberás indicar el número de expediente.

Fecha de descarga: 18/04/2025



Fecha de descarga: 18/04/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Se admite la reserva de hasta dos agendas por día por empresa instaladora.
- Quienes no asistan a dos agendas consecutivas (sin cancelar con anticipación) serán suspendidos durante un mes.
- Se recomienda tener presente el instructivo general para trámites de solicitud de instalación de elementos publicitarios.
- Para completar el formulario en forma digital es necesario tener instalado el Acrobat Reader XI o superior.
- Si necesitás consultar sobre este trámite, podés enviar un correo electrónico a consultastecnicas.ucpsc@imm.gub.uy o **agendarte** y presentarte personalmente el día y la hora que elijas.

Fecha de descarga: 18/04/2025



Fecha de descarga: 18/04/2025

Costo

- Permiso a instalar \$5751+ inspección \$2893 = \$8644 (valores enero-abril 2025)
- Permiso a regularizar \$8627+ inspección \$2893 = \$11520 (valores enero-abril 2025)
- Reválida \$2876 + inspección \$2893 = \$5769 (valores enero-abril 2025)

Fecha de descarga: 18/04/2025



Fecha de descarga: 18/04/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/instalacion-de-elementos-publicitarios-cambiables-e2-e3>